



AVISO ACCIÓN DE TUTELA SEGUNDA INSTANCIA

Radicado Interno No. 11001-02-03-000-2026-02547-01

Que mediante providencia calendada primero (01) de julio de dos mil veintiséis (2026)

Por La Sala De Casación Laboral De La Corte Suprema De Justicia, Con Ponencia Del **Dr. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ**, Dentro De La Acción De Tutela Instaurada Por: Esperanza Sánchez Salamanca Contra El Juzgado Cuarenta Y Ocho Civil Del Circuito De Bogotá, Extensiva A La Sala Civil Del Tribunal Superior De Esta Ciudad. Con Radicado Único No **11001020300020260254701**, **Resolvió: “PRIMERO: CONFIRMAR** la sentencia impugnada, por las razones aquí expuestas. **SEGUNDO: NOTIFICAR** a los interesados telegráficamente o por cualquier otro medio expedito. **TERCERO: REMITIR** el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión”

Por Lo Tanto, Se Ponen En Conocimiento la mentada providencia a: Las Partes E Intervenientes en el Proceso Rad. **N. 11001310304720210045800** y a las demás partes e intervinientes en la causa que originó la queja, quienes pueden verse eventualmente afectados con la decisión que culmine esta acción de tutela.

se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>
de la Corte Suprema de Justicia el 17 de julio de 2026 a las 8:00 a.m.
Vence: el 17 de julio de 2026 a las 5:00 p.m.

JULIA INES CARRERO BALDION
Oficial Mayor
Secretaria Sala de Casación Laboral

República de Colombia
Corte Suprema de Justicia